



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 27-07-2022 10:10:32

Asistentes: 15

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, tenemos 15 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se abre la sesión.

Pregunte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LA RESOLUCIÓN EMITIDA RECAÍDA AL EXPEDIENTE SUP-REP-416/2022 Y ACUMULADOS.
- 5.- DOS, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES PUNTOS DE ACUERDO
- 6.- UNO, DE LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UN PUNTO DE ACUERDO.
- 7.- UNO, DEL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UN PUNTO DE ACUERDO.
- 8.- UNO, DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UN PUNTO DE ACUERDO.
- 9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- 10.- DOS, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, EL PRIMERO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS Y EL SEGUNDO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.
- 11.- UNO, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTAS A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.
- 12.- UNO, DE LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

13.- TREINTA Y CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

13. 1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

13. 2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

13. 3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.

13. 4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZBAYGHEN PATIÑO.

13. 5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.

13. 6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

13. 7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

13. 8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

13. 9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL 3 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.

13. 10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL 7 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOSPÉREZ.

13. 11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.

13. 12. - EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

13. 13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZBAYGHEN PATIÑO.

13. 14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

13. 15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

13. 16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

13. 17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.

13. 18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

13. 19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

13. 20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

13. 21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

13. 22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021, , PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

13. 23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

13. 24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

13. 25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

13. 26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

13. 27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

13. 28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

13. 29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.

13. 30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

13. 31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.

13. 32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

13. 33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

13. 34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.

13. 35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.

14.- UNO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.

15.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

INICIATIVAS

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV BIS AL ARTÍCULO 48, TODOS DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN UN ARTÍCULO 226 BIS Y UN ARTÍCULO 236 BIS, AMBOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX BIS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 181 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 134 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE LESIONES CALIFICADAS POR ODIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 26 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 372, 373 Y 375 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PARIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO XXII DE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

PROPOSICIONES

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESTABLECER A LA BREVEDAD EL NORMAL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA EDUCACIÓN, EN LA ALCALDÍA EN COYOACÁN; ASÍ COMO A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA EN LA COLONIA EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (VOTACIÓN).

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ELABORE UN ACUERDO PARLAMENTARIO EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA QUE LLEVARÁ A CABO EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LOS PROYECTOS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE PRESENTEN UN PROGRAMA Y ACCIONES PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA POR VIRUELA SÍMICA E INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LAISLA, FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDADES SANITARIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y VACUNACIÓN, AFIN DE ATENDER LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA INTERNACIONAL, A CAUSA DE LA VIRUELA DEL MONO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ENRIQUE NIETO FRANZONI Y JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTARSE EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PERTENECIENTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL ESTE H. CONGRESO SOLICITA AL C. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REMODELACIÓN DE DISTINTAS ESTACIONES Y EN LOS TRENES QUE SE ADQUIRIRÁN CON MOTIVO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA 1 DE DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE, SE ABSTENGA DE TOMAR DECISIONES DEPREDADORAS DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOCIDAS, A TRAVÉS DE PERMISOS QUE AUTORIZAN LA TALA DE ÁRBOLES EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SE DESISTA DE MANTENER EL ECOCIDIO Y DEMÁS ILEGALIDADES DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA EN TODOS SUS TRAMOS, APEGÁNDOSE A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y A LAS LEYES QUE PROTEGEN AL MEDIO AMBIENTE EN EL PAÍS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y ANÍBAL CAÑEZ MORALES, DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DESALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN CONTRA DE LA VIRUELA DEL MONO Y EN LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA SECTORES VULNERABLES Y PRIORITARIOS PARA LOS SISTEMAS DE SALUD FEDERAL Y LOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS 66 PERSONAS LEGISLADORAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PUBLICITEN EN SUS REDES SOCIALES, ASÍ COMO EN SUS MÓDULOS LEGISLATIVOS LA INFORMACIÓN REFERENTE AL SITIO WEB Y UBICACIÓN FÍSICA DE LA DEFENSORÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE LA MANERA MÁS PRONTA INSTALEN EL CONSEJO ASESOR DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLÁHUAC Y VENUSTIANO CARRANZA PARA LOS MISMOS EFECTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, A RESPETAR LA GRÁFICA POPULAR URBANA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A RECONOCER LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA DEMARCACIÓN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN VÍA PÚBLICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZPINCHETTI, SOLICITE LA VINCULACIÓN A PROCESO DEL DELINCUENTE CONFESO Y HERMANO INCÓMODO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PIO LÓPEZ OBRADOR, POR LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE FUERON EVIDENCIADOS Y DE DOMINIO PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DELPARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGRID GÓMEZ SARACÍBAR; A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS, REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN; QUE SE DISEÑEN DE MANERA PEDAGÓGICA E IMPARTAN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, CURSOS Y/O TALLERES DE DERECHOS, IGUALDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A FIN DE PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. PARA QUE LAS Y LOS EDUCANDOS CONOZCAN SUS DERECHOS, ADEMÁS DE LOS MECANISMOS QUE EXISTEN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE GUANAJUATO, DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SEPARARSE DEL CARGO, A FIN DE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOMBRE A QUIEN HABRÁ DE SUSTITUÍRLA, DADO QUE SU ATENCIÓN E INTERÉS SE CENTRA ABSOLUTAMENTE EN HACER GIRAS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA PARA ACCEDER A LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Y EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DE LACTANCIA MATERNA CELEBRADA DEL 1 AL 7 DE AGOSTO, FORTALEZCA DURANTE TODO EL MES DE AGOSTO LAS ACCIONES PARA PROTEGER, APOYAR Y PROMOVERLA LACTANCIA MATERNA EN LA CAPITAL; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO Y LA DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EJECUTEN ACCIONES QUE GARANTICEN EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD, DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA UNIDAD JARDINES DE CEYLÁN, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ASIGNEN ELEMENTOS POLICIACOS A REALIZAR RECORRIDOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE DISMINUIR LA VIOLENCIA E INCIDENCIA DELICTIVA EN LOS ALREDEDORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, GENEREN ACCIONES ENCAMINADAS A SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA CON EL CONCEPTO DE TUTELA RESPONSABLE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL ABANDONO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, PRINCIPALMENTE DE PERROS Y GATOS. ASIMISMO, PROMUEVAN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS Y LA CULTURA DE LA ADOPCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO PARA QUE REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO AL SECTOR TURÍSTICO, COMERCIAL Y AGRÍCOLA DE XOCHIMILCO” DONDE SE HAGA MENCIÓN SOBRE CUÁLES FUERON LAS CAUSAS POR LAS CUALES 107 BENEFICIARIOS RECIBIERON APOYO ECONÓMICO DE 1 MILLÓN 370 MIL PESOS DE DICHA ACCIÓN SOCIAL, SABIENDO QUE SE ENCONTRABAN EN NÓMINA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. LORENA CUÉLLAR CISNEROS GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA QUE CONSIDERE LA CONTINUIDAD DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE COROS "TLAXCALA CANTA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RETIRE EL NOMBRAMIENTO DEL C. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA EN TANTO SE DETERMINE SU SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DAÑO AL ERARIO PÚBLICO AL GOBIERNO DELESTADO DE BAJA CALIFORNIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANÍBAL CAÑEZ MORALES Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES PARA PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SEP), DIVERSA INFORMACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMAS DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DONDE ESPECIFIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES CONSTRUYÓ TRES PUENTES SIN UN PROTOCOLO CONTRA SISMOS A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, SIN LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN CON EL FIN DE QUE SE DESTINEN INMUEBLES DECOMISADOS POR ACTOS DELICTIVOS, A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y JARDINES EN LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO CON EL OBJETO DE REDUCIR EL EFECTO AMBIENTAL LLAMADO "ISLAS DE CALOR

URBANAS”, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

59.- “28 DE JULIO, DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS VÍRICA.”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- “25 DE JULIO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTE”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOSHERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

61.- “ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL “PADRE DE LA PATRIA”, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- “25 DE JULIO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTE”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad al artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite la resolución recaída al expediente SUP-REP-416/2022 y acumulados, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Proceda la Secretaria a dar lectura al resolutivo del comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA.- Procedo a dar lectura al resolutivo.

Primero.- Se acumulan los expedientes en los términos de la consideración tercera de la presente sentencia.

Segundo.- Se desechan las demandas del SUP-REP-425/20222 y SUP-REP-441/2022.

Tercero.- Se conforma la sentencia impugnada. Notifíquese como corresponda. En su oportunidad devuélvanse las constancias y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Por unanimidad de votos lo resolvieron las magistradas y magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña. El Secretario General de Acuerdos da fe que la presente resolución se firma de manera electrónica.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

La Comisión Permanente queda debidamente enterada. Remítase a las diputadas y diputados de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se informa que se recibieron de parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana dos solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de tres puntos de acuerdo, conforme a los documentos publicados en la Gaceta. Cabe mencionar que la solicitud enlistada en el punto 5.2 del orden del día está fuera del plazo para conceder prórroga. Con esa salvedad, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si es de autorizarse la prórroga especificada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga.

Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibieron de parte de las diputadas Alejandra Méndez Vicuña, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y del diputado Christian Moctezuma González, sendos comunicados mediante los cuales solicitan retiro de puntos de acuerdo, conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción III y 95, párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirados los puntos de acuerdo. Hágase del conocimiento de las Comisiones dictaminadoras para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió de parte de la Comisión de Derechos Humanos, un comunicado mediante el cual remite respuesta a la solicitud de información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales mediante los cuales remite respuestas a preguntas parlamentarias, el primero de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos y el segundo de la alcaldía Venustiano Carranza, y un comunicado de la alcaldía Cuauhtémoc mediante el cual remite respuestas a preguntas parlamentarias. Remítanse a las diputadas y diputados que plantearon los cuestionamientos para los efectos conducentes.

Se recibieron los siguientes comunicados por medio de los cuales se da respuestas a asuntos aprobados por el Pleno: uno de la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, 35 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, uno de la Comisión Federal de Electricidad y uno del Instituto Nacional de las Mujeres. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Pasamos al capítulo de las iniciativas.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24, 25 y se adiciona una fracción XXIV bis al artículo 48, todos de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en materia de contratación de personas con discapacidad en el sector público, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 316 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 226 bis y un artículo 236 bis, ambos al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.- Con su venia, Presidente. Muy buenos días a todas mis compañeras y compañeros diputados y a quienes nos siguen en las distintas plataformas de redes sociales.

Sabemos que la Constitución Política de la Ciudad de México, su cuerpo normativo, normador y progresista al momento de hablar de derechos, los animales no se quedan atrás. El artículo 13 apartado B nos menciona que se reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir un trato digno.

En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Es por esto, que por su naturaleza son considerados de consideración moral, su tutela es de responsabilidad común.

Un ser sintiente es aquel que experimenta ansiedad, dolor, sufrimiento físico e incluso psicológico, por lo que si se expone a los animales no humanos a encierros, maltratos o limitaciones que impidan su libre desarrollo, pueden experimentar sensaciones desagradables o incluso provocarles la muerte.

Los animales de compañía son parte ya de la vida de una persona que opta por tener un ser sintiente como parte de su cotidianeidad, mencionando las ventajas que ellos traen hacia los seres humanos, mejorando su calidad de vida, aumentando la longevidad, disminuyen el estrés, entre otras cosas. De ahí que se tome un cariño y cuidados como integrantes de la familia.

Lamentablemente no todas las personas ven a seres sintientes como lo que son y más bien los ven como una mercancía que justo porque para muchas familias los animales de compañía pasan a ser parte importante de sus vidas, aprovechan para sacar ventaja, ya sea robándoles, secuestrándolos y extorsionando a los dueños.

Al respecto, un medio de comunicación informó el pasado 20 de julio que el Consejo Ciudadano de Seguridad, asegura que se ha registrado un aumento de robo de mascotas, el secuestro y robo de perritos ha aumentado en México durante los últimos años, organizaciones civiles que se dedican a la protección de animales, han dicho que durante la segunda década del siglo XXI el robo y secuestro de los animales se ha incrementado hasta en un 25 por ciento en nuestro país.

La presente iniciativa, nace de la necesidad de que la normatividad que rige a la capital sea coherente con su Constitución Política. De tal manera que con la información que se plantea, es necesario tipificar el delito de robo de los animales de compañía, así como la extorsión, ya que ninguno está contemplado en el Código Penal cuando se trata de animales.

Finalmente, propone adicionar un artículo 226 Bis, un artículo 236 Bis al Código Penal Local para sancionar de 7 a 14 años de prisión, a quien con ánimo de dominio y sin consentimiento del dueño, se apodere de un ser sintiente de compañía, obteniendo un lucro. Asimismo, se aplicará la misma sanción a quien extorsione al dueño de dicho ser sintiente.

Esto, le mando un saludo a una vecina ahí de Coyoacán, tanto de Culhuacán como de la Campestre Churubusco. Literal, salió a pasear a su perrito, imagínense ya a lo que llega la delincuencia, amagaron a la vecina, le robaron el perrito y después unos días

siguientes, le empezaron a extorsionar, literalmente como un secuestro. Entonces es lo que queremos combatir.

Le mando un saludo, que sepa que estamos pendiente ahí en Coyoacán, mi estimado diputado Rubio, es algo que lamentablemente se está dando mucho y en muchas alcaldías, así de que sepan de que cuentan con nosotros para que nuestras mascotas, animalitos, perritos, gatitos, pues estén seguros.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rubio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde la curul) Sí, diputado Presidente. Sé que el procedimiento de suscripción es por escrito, pero me gustaría hacer la solicitud simbólica porque bueno somos diputados de la misma zona y la verdad es que me gustaría si el diputado Jonathan me permite suscribirme, digo lo hago público, aunque sé que lo voy a hacer por escrito para cumplir debidamente con el procedimiento.

Es todo, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Acepta la suscripción simbólica, diputado Colmenares?

EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde la curul) Claro que sí, Presidente. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX Bis del artículo 68 de la Ley de Salud de la Ciudad de México y se adiciona un segundo párrafo al artículo 181 Quáter el Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buen día a todas y a todos.

Las niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en paz, a tener una vida llena de experiencias felices y de amor propias que en la niñez deberían experimentar, sólo aquellas vivencias que les dejen buenos recuerdos y les permitan crecer felices para que ello se refleje en su etapa adulta. Para lograrlo es indispensable que las niñas y adolescentes vivan en un entorno seguro y protegidas, siendo el Estado quien tiene la obligación de garantizar esta condición.

Sin embargo, en México la realidad en muchas niñas y adolescentes es otra, diversos estudios de instituciones públicas y privadas han demostrado que en los últimos años se ha incrementado el maltrato infantil. Lo anterior, a pesar de la creación de un amplio marco normativo en materia de derechos y protección de niñas, niños y adolescentes.

El marco existe, pues, no así la voluntad política, porque de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupa el primer lugar en abuso sexual de menores. Lo más grave es que el 90 por ciento de las violaciones contra niñas ocurre en el hogar, en el entorno familiar, donde se supone deberían estar más seguras y protegidas, las viola su padre, su primo, su abuelo o su hermano.

Conforme a datos de Aldeas Infantiles se calcula que 1 de 4 niñas sufren violación antes de cumplir la mayoría de edad. Esto es realmente preocupante e indignante y es un problema en el que se debe poner especial atención, pero sobre todo solución.

Las menores que han sido abusadas sexualmente y embarazadas sufren ansiedad, temor, preocupación, consecuencias derivadas de los cambios que se dan en su proyecto de vida, si es que acaso tienen uno, porque de momento a otro en un cambio forzado de dirección pues habrá abandono escolar, matrimonios forzados, van a dejar de ver a sus amigas, en consecuencia, dejan de vivir la vida que venían viviendo o que deberían vivir. Sufren tristeza, desamparo, cambios bruscos de estado de ánimo, irritabilidad, baja autoestima, trastornos depresivos de ansiedad, terrores nocturnos e insomnio, trastornos de la conducta alimentaria, distorsión en el desarrollo sexual, temor a la expresión sexual,

trastorno de estrés postraumático, fracaso escolar, promiscuidad, alcoholismo, drogadicción, inadaptación, y eso sin decir que un embarazo de una menor de edad forzosamente es un embarazo de alto riesgo.

Como vemos, las consecuencias negativas de un embarazo en las niñas y adolescentes son graves, más aún cuando se trata de embarazos derivados de delitos sexuales. Por ello la importancia de combatir en su momento y erradicar embarazos como consecuencia de delitos sexuales en las niñas y adolescentes mediante un proceso generado desde el momento en que la niña o adolescente recurre a la atención médica.

El personal médico tendrá la obligación de hacer del conocimiento del Ministerio Público para que sea éste quien mediante el personal profesional y capacitado investigue si ese embarazo fue o no resultado de una violación. Con ello se busca dar fin a esta cadena de sufrimiento, revictimización, pero sobre todo ponerle fin a la cadena de impunidad.

Las niñas que son violadas y embarazadas tienen que seguir viviendo con su violador, porque esta cadena de impunidad no termina. Los agresores son familiares o vecinos de éstas, quedando estos delitos sin denunciar o en completa impunidad.

Es así como la iniciativa que hoy someto a su consideración pretende establecer que el personal médico del Sistema de Salud de la Ciudad que atienda o tenga conocimiento de un embarazo en una menor de 15 años dé aviso al Ministerio Público de esta circunstancia, remitiendo el documento de la búsqueda intencionada del ejercicio de violencia sexual, familiar o de género.

Por otra parte, esta iniciativa plantea una reforma al Código Penal para el Distrito Federal para incorporar la obligación del Ministerio Público de generar una carpeta de investigación cuando el personal del Sistema de Salud de la Ciudad de México dé vista de menores de 15 años embarazadas, a fin de verificar la existencia o no de la violación, con la finalidad de sancionar al responsable y que no vuelva a ocurrir.

Muchas veces estas niñas tienen uno, dos o tres embarazos de su mismo agresor. No es posible que en esta ciudad el Ministerio Público tenga a cuenta si alguien recibe un tiro, una herida por arma de fuego y no si hay una niña embarazada.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 134 bis al Código Penal para el Distrito Federal en materia de lesiones calificadas por odio, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, también a la sociedad civil que nos está viendo desde las diferentes plataformas.

En este momento vamos a presentar un resumen de una iniciativa con proyecto de decreto para que sea incluida en el Diario de los Debates. Buenos días a todos.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 134 bis al Código Penal para el Distrito Federal tiene por objeto establecer que se persiga por querrela las lesiones calificadas, con excepción de las cometidas en razón de odio.

En México y en el mundo los cambios de paradigma han permitido avanzar en el reconocimiento y goce de diversos derechos de diversos sectores poblacionales.

Para el tema que nos ocupa, después de muchos años de luchas sociales se ha prestado una mayor atención a rubros como los raciales, de género, de preferencias sexuales, de discapacidad, entre otros.

A pesar de los esfuerzos realizados en la creación de herramientas tanto jurídicas como materiales, hoy en día seguimos viendo actos de discriminación concentrados en los sectores o grupos vulnerables como los que han sido mencionados.

Compañeras y compañeros diputados:

Resulta importante reconocer siempre el pasado para no repetirlo en el futuro. Recordemos una vez más en esta tribuna aquel 11 de enero del año en curso en el llamado Barrio Chino, de la demarcación Cuauhtémoc, cuando una mujer se molestó por el beso que se dieron dos jóvenes de la comunidad LGTBTTIQ+ afuera de un establecimiento de comida e indignada por la mala influencia que la pareja presentaba

para su hijo, la mujer les escupió, desatándose una discusión en la vía pública, que derivó en que la pareja fuera agredida con golpes y empujones.

Asimismo, durante la madrugada del 16 de enero de este mismo año en un hotel de la colonia Portales, en la demarcación Benito Juárez, la activista Natalia Lane, defensora de derechos humanos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, sufrió una agresión con un arma punzocortante, recibiendo una cuchillada en la nuca y un navajazo en la mejilla, en un ataque que dejó lesionadas a otras dos personas que acudieron en su ayuda.

Ante estas situaciones, presenté una iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el párrafo cuarto del artículo 206, se adiciona un artículo 206 bis y se recorren los subsecuentes artículos 206 ter, 206 quáter, 206 quinquies y 206 sexies del Código Penal para el Distrito Federal, cuyo objetivo era señalar que los delitos por discriminación puedan ser perseguidos por oficio en determinados rubros, por el miedo que representa para la población ejercer su derecho y acceso a la justicia, a través de las denuncias correspondientes ante el ministerio público, para que investigue y persiga la probable comisión de actos delictivos y los mismos no queden impunes ante una falta de querrela.

No obstante lo anterior, el pasado 8 de julio del presente año, diversos medios de comunicación nuevamente señalaron que a través de un video podía observarse que en las calles de la colonia Avante, en la demarcación Coyoacán, dos mujeres se besaban y un sujeto masculino se acercó rápidamente y las golpeó con un ladrillo y con sus puños. Este tipo de situaciones nos dejan saber que, con independencia de la discriminación que diversos sectores pueden sufrir día a día ante la falta de conciencia y respeto por parte de otros sectores de la población, también dichas acciones están poniendo en riesgo la vida de las personas, a través de lesiones que pueden afectar total o parcialmente la integridad física o mental de las mismas, o peor aún, donde se pone en riesgo hasta su vida.

Resulta menester señalar que el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal estipula que se configura el delito de discriminación al que por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra, atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es decir, que al existir delitos cuya base sea la discriminación y el odio y subsistir su práctica por parte de una mínima parte de la ciudadanía, resulta necesario, como ya ha sido planteado en ocasiones anteriores por la que suscribe, la persecución de delitos de discriminación y que la misma sea por oficio para que los actos no queden impunes ante el miedo que puede generar el denunciar a las personas agresoras o simplemente ante la falta de la cultura de la legalidad y de la denuncia.

Es por ello que con la presente iniciativa lo que se busca es que las lesiones que puedan generadas por motivos de discriminación, es decir aquellas calificadas en razón de odio, también puedan y deban ser perseguidas de oficio, ante las mismas razones anteriormente expuestas, para que de esa manera la autoridad se encuentre en posición de realizar las acciones que estime pertinentes y necesarias para garantizar un acceso a la justicia genuino y eficaz, y por otra parte, tutelar y garantizar y salvaguardar los derechos humanos de las y los habitantes de esta capital.

Es por lo anteriormente expuesto, que a través de la presente iniciativa con proyecto de decreto, se adiciona al artículo 134 bis del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 134 bis.- Se perseguirán por querrela las lesiones calificadas con excepción del supuesto establecido en el artículo 138, fracción VIII del presente Código.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV al artículo 111 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de educación vial, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 26 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y

Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Fomento de las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas compañeras diputadas y compañeros diputados, saludo a todos los ciudadanos que nos siguen por las redes sociales y los medios de comunicación de este Congreso.

El desarrollo de los procesos de democratización coloca el tema de los derechos de la ciudadanía en el centro de todas nuestras acciones e iniciativas. El ciudadano es quien participa de manera estable en el poder de decisión colectiva, que es el poder público, además la condición de ciudadanía tiene varios componentes, uno civil que se identifica con los derechos humanos, otro político que tiene que ver con el derecho de participación colectiva, con los asuntos públicos y finalmente un componente social que indica el derecho a un adecuado nivel de vida para todas y todos.

La ciudadanía describe el estatus de los derechos y las obligaciones de las personas en relación con su pertenencia a una unidad social y establece su adhesión a la comunidad política. La ciudadanía corresponde al individuo moderno y es reivindicada en la medida que las personas aspiran a ser algo más que un súbdito, es decir, un mero sujeto de deberes y destinatario pasivo de órdenes. Por ello, reiteramos la importancia que los derechos humanos tienen para el orden democrático sin derechos reconocidos y protegidos, no hay democracia.

La participación de la ciudadanía en la protección, atención y defensa de los derechos humanos, es un elemento muy importante en una sociedad democrática. Para lograr este objetivo, distintos grupos de personas se constituyen como organizaciones civiles con fines específicos, orientados generalmente a la inclusión social.

La sociedad civil es un factor fundamental de nuestras democracias participativas, por lo que en México su presencia ha fortalecido el proceso democrático con una incidencia cada vez más amplia y corresponsable en los temas prioritarios de la vida social y política de nuestro país; los mecanismos de participación ciudadana forman parte de la gobernabilidad democrática. Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la planeación debe ser democrática y deliberativa, basada en las demandas sociales que deben recogerse mediante adecuados mecanismos de participación para ser incorporadas a los planes y los programas de desarrollo.

Por su parte, en la Constitución Política de la Ciudad de México se agregaron conceptos que retoman la protección de los derechos de grupos específicos en situación de vulnerabilidad, como las personas de la comunidad LGBT+TQ+, y otros grupos, que no están incluidos en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal, en la que se establece como objetivo, fomentar las actividades de desarrollo social que realicen las organizaciones civiles.

Por lo anterior, la iniciativa que hoy presento, plantea actualizar y modernizar la legislación que regula la participación de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos y de la inclusión social, ya que la ley actual tuvo su última reforma en el año 2017. Por ello es importante analizar la necesidad de llevar a cabo una actualización acorde a la nueva realidad de la Ciudad de México, para incluir a otros grupos vulnerables que no están considerados.

La sociedad se mueve desde abajo, porque todos desean tener su parte de responsabilidad en la comunidad. Por lo tanto, el Estado y la ciudadanía coinciden, se presentan como dos términos relacionados y tan estrechamente unidos que no es posible concebir un Estado sin ciudadanos ni la existencia de ciudadanos fuera del Estado. Los derechos y los deberes de unos y las tareas constitucionales del otro viven de esta necesaria y constante relación.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 372, 373 y 375 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de paridad,

suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Igualdad de Género.

Diputada, continuamos y retomamos su caso para ver que hagamos la corrección correspondiente.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Derechos Humanos.

En un momento aclaramos el caso de la diputada.

Proseguimos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3º de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto...

Vamos a hacer un minuto de aclaraciones antes de proseguir porque hay un poco de confusión por los oficios recibidos que al parecer están equivocados.

Retomamos el caso de la diputada Ana Francis. Nos informan que en el oficio no se indica que se pretendía presentarlo ni lo contrario, por eso la confusión, pero obviando esta cuestión, procedemos a replantear la solicitud y aceptarla.

Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 372, 373 y 375 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de paridad, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. El sutil complejo y siempre misterioso manejo del oficio. Gracias, Presidente. Con su venia. Voy a ser muy breve.

Se presenta esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 372, 373 y 375 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de paridad, específicamente en la entrega de medallas al mérito.

La paridad de género es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada, justa y legal que asegura que, al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país.

De acuerdo con el Índice de Brecha Global de Género, del Foro Económico Mundial, México ha cerrado en 46.8 la brecha de género en el subíndice de empoderamiento político, donde nuestro país ocupa el lugar 14, esto resultado de la reforma constitucional del 2019 sobre paridad en todo, con la que nuestro país avanzó hacia la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, siendo un momento histórico que no podemos desaprovechar.

Considerar el principio de paridad implica considerar que las mujeres somos la mitad de la población del mundo, de nuestro país y de nuestra ciudad, por tanto es importante generar los mecanismos necesarios para acceder a todos los espacios de la vida social, económica, política y cultural en igualdad de condiciones.

Es por esto que la presente iniciativa propone reformar tres artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México a fin de que se observe el principio de paridad en la entrega de las medallas.

Como ustedes han visto, hemos entregado algunas medallas que no han sido paritarias. Entonces, como la paridad no ocurre nada más porque sí, sino hay que echarle voluntad política, proponemos esta iniciativa de reforma para las medallas que otorga el Congreso de la Ciudad de México. Así que si las mujeres somos la mitad de la población, sin duda que tendríamos que ser acreedoras a la mitad de las medallas, a la mitad del reconocimiento a nuestros méritos, es muy sencillo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 22 de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, suscrita por el diputado fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Continuamos con el apartado de proposiciones con puntos de acuerdo.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 53 ha sido retirado del orden del día.

Derivado de que en la sesión de la Comisión Permanente del pasado 20 de julio se presentó el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que ejecute las medidas necesarias a fin de restablecer

a la brevedad el normal suministro de agua en la colonia Educación, en la alcaldía en Coyoacán, así como a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre la problemática de la falta de agua en la colonia Educación, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Al momento de recoger la votación nominal para considerarse o no de urgente y obvia resolución la votación quedó empatada en dos ocasiones. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 176 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se solicita a la Secretaria proceda a preguntar a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución.

En un minuto reanudamos. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Adelante, diputada Ávila, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde la curul) Sí, diputado Presidente, que si nos puede dar 10 minutos de receso para revisar unos puntos que estamos viendo por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

(11:07 horas) Se decreta un receso de 10 minutos. Gracias.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Los acuerdos, en unos minutos comenzamos de nuevo, reanudamos.

11:34 Horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Se retira el asunto que estábamos sometiendo a votación y que se encontraba enlistado en el numeral 31.

Asimismo, se informa que los puntos enlistados en los numerales 37, 38, 43, 46 y 54 se retiran el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México para que elabore un acuerdo parlamentario en el marco del proceso de consulta que

llevará a cabo el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México respecto a los proyectos del Plan General de Desarrollo y del Programa de Ordenamiento Territorial, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenos días, compañeras y compañeros.

Saludo con mucho gusto a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen en esta sesión por los diversos medios de comunicación del Congreso de la Ciudad.

Uno de los mayores retos que enfrenta nuestra ciudad es el de la planeación de su desarrollo. La Constitución Política de la Entidad, vigente desde septiembre del 2018, mandató el establecimiento de un sistema de planeación como un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en la Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México.

Entre las metas más importantes de ese sistema está la necesidad de superar la visión meramente sexenal de la planeación y articular los esfuerzos institucionales que favorezcan el ejercicio universal de los derechos en la ciudad con una proyección de desarrollo a 20 años.

La Constitución de la Ciudad diseñó un sistema de planeación con visión integral y de largo plazo, el cual está conformado por varios instrumentos jurídicos, administrativos, financieros, fiscales y de participación ciudadana. Todos ellos con la finalidad de hacer efectiva la función social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad.

Como ustedes saben, los documentos rectores del desarrollo de la ciudad de acuerdo con este Sistema de Planeación son el Plan de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial. La necesidad de que la ciudadanía participe en el proceso de elaboración de estos instrumentos, documentos, radica en el reconocimiento del derecho a la ciudad, la ciudad pertenece a sus habitantes.

En ese sentido, para afianzar la relación entre los anhelos de la sociedad y el esfuerzo de las instituciones, es preciso que todas las personas que habitan la ciudad tengan la oportunidad de expresar su opinión en una consulta sobre la definición del futuro de nuestra urbe. Ese proceso de consulta ciudadana está comenzando.

El pasado 8 de julio se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las convocatorias para la consulta de los proyectos del Plan de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial. Este es un proceso inédito en la Capital, pues se detonará un diálogo social para preguntar a cada colonia, barrio y pueblo de nuestra entidad qué ciudad quieren sus habitantes.

De acuerdo con lo señalado por el Poder Ejecutivo de nuestra capital, las personas podrán expresar cuáles son sus prioridades para favorecer un desarrollo urbano incluyente y ordenado, la construcción social del hábitat, la armonía entre la ciudad y el medio ambiente, el ejercicio del derecho a la ciudad para todas y todos, los derechos sociales, la creación artística y cultural, nuestra potencialidad tecnológica e innovadora, etcétera.

Por ello detallo que el proceso de la consulta durará seis meses que se dividirán en las siguientes etapas:

El 8 de julio la publicación de la convocatoria, las consultas.

8 de agosto, ampliación, difusión de los proyectos del PGD y del PGOT para garantizar una participación informada, además de establecimientos de acuerdos con autoridades representativas, pueblos originarios y comunidades indígenas para definir el proceso de consulta en cada uno de los pueblos.

9 de agosto y hasta el 10 de octubre realización de foros y mesas de análisis y discusión con representantes de universidades, de organizaciones sociales, agrupaciones empresariales, colegios de profesionistas y personalidades, de los cuales se recogerán propuestas que enriquecerán los proyectos de los documentos sometidos a consulta.

Del 21 de octubre al 12 de noviembre de 2022, realización de 1 mil 814 reuniones vecinales en todas y cada una de las colonias, barrios y pueblos para recoger opiniones y propuestas de los habitantes y comunidades de la ciudad.

Del 13 de noviembre al 8 de enero realización del proceso de sistematización de las opiniones y las propuestas, así como la presentación de los resultados de ambas consultas y la integración final del documento que será enviado finalmente al Congreso.

Por todo lo anterior, pongo a su consideración la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Este Congreso no puede quedar fuera de esta gran participación y como legisladoras y legisladores tenemos que generar el enlace con

el Instituto de Planeación para poner a la consideración varios momentos que tenemos y que la Junta de Coordinación Política pueda hacer este acuerdo el cual hoy estamos exhortando como grupo parlamentario:

Único.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México para que elabore un acuerdo parlamentario que permita la participación del Congreso de la Ciudad de México así como de las y los diputados que lo integran en el proceso de consulta que llevará a cabo el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México respecto a los proyectos del Plan General de Desarrollo y del Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la palabra para puntualizar algunos hechos sobre la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

He solicitado el uso de la palabra para referirme a este punto de acuerdo que considero muy importante en estos momentos en donde se está consultando a la población en general sobre dos instrumentos normativos que nos van a llevar a una planeación a largo plazo de 20 años.

Esta Soberanía en sus diferentes versiones ha sido omisa en el tema de planeación urbana, porque solamente nos hemos convertido en una máquina de aprobar lo que viene del Ejecutivo, en rechazar todo lo que viene de la ciudadanía. Esta Soberanía no ha ejercido su obligación en esta materia.

Todo empezó en este tema en la anterior Legislatura del Congreso de la Ciudad de México porque los instrumentos de planeación fueron hechos sobre las rodillas. No asumimos la obligación de este Congreso de generar la ley con oportunidad. No asumimos tampoco la obligación de este Congreso de discutir los instrumentos normativos que ahora están llevándose a cabo en este gobierno que dicho sea de paso lleva casi 4 años en funciones de 6, 4 años de 6 y no hemos sido capaces los órganos de gobierno de la ciudad de darnos un instrumento de planeación democrática.

Está la Constitución tuvimos años para poder sacar la Ley de Planeación de una manera adecuada, no lo hicimos, lo hicimos sobre las rodillas después de que del Gobierno de la Ciudad enviaron un proyecto y aquí ni siquiera lo discutimos, publicación, difusión, mesas de reuniones y luego reuniones vecinales, eso es lo que tenemos en puerta.

Qué bueno que ahora la diputada coordinadora del grupo mayoritario de este Congreso solicita llevar esta discusión a un órgano colegiado como es la Junta de Coordinación Política para sumarnos y subirnos al carro ya andando de la planeación democrática de esta ciudad. Va a ser muy importante que participe la JUCOPO, pero más importante será que participe esta Comisión Permanente y luego que participe el Congreso, porque si no, vamos a ser invitados de piedra, y si no participamos desde ahorita lo único que vamos a hacer es aprobar de un plumazo lo que nos manden del Gobierno de la Ciudad después de las consultas.

Entonces, yo creo muy importante, amigas y amigos legisladores, a que aprobemos este punto de acuerdo, que nos sumemos a la discusión desde la JUCOPO, pero que también nos sumemos a la discusión en esta Comisión Permanente y desde luego nos sumemos a partir de septiembre a la discusión de un programa que tendrá vigencia por 20 años para la ciudad. Es una situación que no podemos dejar pasar de noche porque esta representación popular tiene una obligación constitucional que es la de participar activamente en este proceso.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continuamos. Proceda la Secretaria a consultar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud federal y de la Ciudad de México a que presenten un programa y acciones para atender la emergencia de salud pública por viruela símica e inicien los procedimientos para la adquisición de vacunas, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, a nombre propio y de los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Un hombre sabio debería darse cuenta de que la salud es su posesión más valiosa: Hipócrates.

La viruela símica es una zoonosis selvática que causa en los seres humanos infecciones que por lo general se adquieren esporádicamente en las zonas boscosas de África central y occidental. Su agente etiológico es del virus de la viruela símica perteneciente a la familia de los *orthopoxvirus* y la viruela símica puede transmitirse por contacto o por exposición a gotículas de gran tamaño exhaladas por un individuo infectado.

El 16 de mayo del 2022 de este año, la Organización Mundial de la Salud emitió un comunicado por el que informó que el día 7 de mayo de 2022 recibió una noticia de un caso confirmado de la viruela símica en una persona que ha viajado del Reino Unido a Nigeria, para volver posteriormente al Reino Unido.

El 20 de mayo de 2022 la Organización Mundial de la Salud emitió otro comunicado por el cual informó que trabajan para comprender mejor el alcance y la causa del brote de la viruela símica, que por el virus es endémico en algunas poblaciones de animales en varios países, lo que produce brotes esporádicos en la población local y en los viajeros.

El 17 de julio pasado, 120 organizaciones, colectivos y medios de comunicación, emitieron un comunicado en medios impresos y digitales titulado *La Secretaría de Salud y los gobiernos estatales deben actuar urgentemente para frenar el brote de la viruela símica en México*.

En dicho documento solicitaron a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a todas las instituciones de salud a nivel federal y estatal a que actúen de manera inmediata para alertar a la población sobre la viruela símica que ya está presente en México, por lo que consideran urgentemente que se deben de tomar medidas que eviten nuevos casos como lo han ordenado organismos internacionales.

El 23 de julio pasado, con más de 16 mil casos de viruela símica reportados en 75 países del mundo desde principios de mayo de 2022, el Director General de la OMS declaró que el brote de esta enfermedad constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional.

Al día de ayer se tiene el registro de 60 casos de esta viruela del mono en México, de los cuales la Ciudad de México concentra más del 50 por ciento de estos casos en el país, pues según la propia Secretaría de Salud, la Secretaria de Salud, Silvia Oliva López, tiene conocimiento al menos ella de 31 casos confirmados en esta ciudad.

Por eso es que en voz de las y los capitalinos no hay mejor arma ante esta enfermedad que el conocimiento de ella. Por ello solicitamos al gobierno a través de este punto de acuerdo, en donde de manera muy respetuosa y responsable exhortamos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que realicen una valoración a partir de las medidas preventivas publicadas el pasado 23 de julio por la Secretaría de Salud federal y en concordancia con la suficiencia presupuestal analicen la compra de las vacunas para disminuir el posible riesgo de contagio de los casos de la viruela símica.

Así es que como diría un proverbio árabe, *El que tiene salud tiene esperanza y el que tiene esperanza lo tiene todo*.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Consejo de Salubridad General, a la Secretaría de Salud Federal y al Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de autoridades sanitarias, implementen acciones de prevención, detección y vacunación a fin de atender la emergencia de salud pública internacional a causa de la viruela del mono, suscrita por el diputado Jhonatan Colmenares Rentería, a nombre propio y del diputado Enrique Nieto Franzoni, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el

artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta a las personas titulares de las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de la validación de proyectos a ejecutarse en los pueblos originarios pertenecientes al marco geográfico de participación ciudadana vigente de la Ciudad de México, referentes al presupuesto participativo 2022, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, ambas integrantes de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates. Leo un resumen de la misma a nombre propio y de la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

Diputadas y diputados, nuevamente buenos días.

Nuestra ciudad tiene sus raíces en los pueblos y barrios originarios que representan una parte significativa de la población, sin embargo constantemente se ven afectados por diversas problemáticas, entre ellas la carencia de información pública y sistematizada.

A través de la transparencia es como se crea una red de confianza entre la ciudadanía y el gobierno, y nosotros como legisladores tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de las leyes que garanticen el derecho humano a la transparencia.

Ahora bien, hablando en materia de presupuesto participativo, esta herramienta resulta todavía más importante puesto que es así como se da cuenta a la población sobre todos los procesos que involucra el presupuesto participativo, desde la elección de los comités, las selecciones de los proyectos ganadores, hasta los informes finales sobre la correcta aplicación de dicho presupuesto.

La Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México garantiza ampliamente los derechos de esta población y en respuesta a estas garantías el Instituto Electoral de la Ciudad de México

emitió la convocatoria a las autoridades tradicionales representativas de los 48 pueblos originarios que conforman el marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, de común acuerdo y con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas, procedimientos y prácticas tradicionales, dígase usos y costumbres, en cada pueblo se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en general cualquiera mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se determinaron los tiempos y procesos para la elección de los proyectos por parte de las comunidades y la validación posterior de las alcaldías señalado en su contenido.

Durante la primera quincena de junio de 2022, la alcaldía notificará a la autoridad tradicional representativa de cada pueblo originario que se encuentre en su ámbito territorial, el resultado de la validación que realizó a los proyectos presentados, excepto en el caso establecido en el numeral anterior en cuyo caso la alcaldía deberá validar un proyecto a más tardar durante la segunda quincena de julio de 2022.

Es por lo anterior que se propone el presente punto de acuerdo, y agotados los tiempos establecidos por la convocatoria, es necesario conocer los resultados de estos procesos y vigilar que no se vulneren los derechos de pueblos y barrios originarios.

En este orden de ideas, resalto la importancia de que podamos solicitar dicha información a las alcaldías que fueron partícipes y así enterarnos de lo que está sucediendo en la vida pública de los pueblos y barrios de esta ciudad. Por lo cual pido su apoyo para aprobar el siguiente exhorto de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a las personas titulares de las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de la validación de proyectos a ejecutarse en los pueblos originarios pertenecientes al marco geográfico de participación Ciudadana vigente de la Ciudad de México, referentes al presupuesto participativo 2022.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso solicita al ciudadano Guillermo Calderón Aguilera, titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, información respecto de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en la remodelación de distintas estaciones y en los trenes que se adquirirán con motivo de la modernización de la línea 1 de dicho sistema de transporte, suscrita por los diputados Royfid Torres González y Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 48 sea presentado en el lugar del punto 38, el cual como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades para que en el ámbito de su competencia ejecuten acciones que garanticen el derecho al medio ambiente y a la salud, de las personas que habitan en la Unidad Jardines de Ceylán, alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Alejandro Cárdenas Morales, a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos y del diputado Federico Döring Casar integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Muy buenas tardes.

Antes de comenzar con la presentación de este punto de acuerdo, damos la bienvenida y saludamos a las vecinas y los vecinos que se encuentran siguiéndonos a través de los distintos medios de comunicación y redes sociales de este Congreso de la Ciudad de México, saludándolos afectuosamente, sobre todo aquellos y aquellas vecinas de la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán.

Justamente, son las vecinas y los vecinos quienes se acercaron a mi compañera, la diputada Gaby Salido y a un servidor, porque se encuentran preocupados derivado de las condiciones medioambientales y de salud que se presentan en la zona en la cual ellas y ellos habitan.

Problema de salud cada vez más graves, con consecuencias negativas, frecuentes y en algunos casos catastróficas, ya que según nos lo han comentado, han cobrado la vida de algunas de estas personas.

Quiero ponerles el contexto respecto del cual este día me encuentro en esta tribuna a nombre de mi compañera la diputada Salido y un servidor.

Jardines de Ceylán es una Unidad Habitacional con una historia de casi 50 años y para poder dimensionar la magnitud del daño que se está provocando, esta unidad habitacional se compone de 16 torres con 240 departamentos, siendo una de las primeras unidades habitacionales en la alcaldía Azcapotzalco.

Con el paso del tiempo, esa zona se fue poblando y ese espacio habitacional, ahora, es un oasis de vivienda pero inmerso dentro de un contexto de usos de suelo industriales, los cuales en algunos casos y de forma silenciosa, van mermando poco a poco la salud de

quienes ahí habitan, su calidad de vida y ponen en riesgo el equilibrio medioambiental de esta nuestra Ciudad de México.

En una de las visitas que realizamos a esta zona, fue posible constatar los procesos de trabajo en un predio ubicado junto a la ya mencionada unidad habitacional, pues en este predio se encuentra una planta de una empresa dedicada a la fabricación de cemento y concreto.

Esta empresa, genera ruido prácticamente todo el día, vibraciones en el suelo, entre otras afectaciones, por lo que hoy insistimos en destacar que en sus procesos de trabajo se están liberando partículas al ambiente, que cuando menos provocan daños a la salud.

De acuerdo con las normas y documentos emitidos por la administración de seguridad y salud ocupacional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, en los procesos de manejo y producción de materiales de construcción, como es el cemento y el concreto, se utilizan asbestos y otros compuestos que contienen un polvo de sílice, elemento que es determinante en la presentación de padecimientos en las vías respiratorias, y de acuerdo con estudios recientes, también es detonante en padecimientos de tipo oncológico.

Esta situación ya tiene en alerta a los vecinos de esta unidad habitacional, pues ya se están presentando casos de complicaciones respiratorias en pequeños de apenas 6 años y ha provocado el desgaste prematuro del sistema respiratorio en varias personas que lamentablemente terminan por arrebatárles la vida.

Es justamente por esto el motivo de mi intervención a nombre propio y al de mi compañera, la diputada Gabriela Salido, porque requerimos y hacemos un llamado a cada una de las diputadas y diputados de este Congreso, hagamos un urgente exhorto a las autoridades para que determinen las causas y el origen de estos padecimientos, ya que solamente tomando como referencia algunas de las 13 normas laborales para el sector económico de los Estados Unidos, recomiendan el uso de mascarillas que filtren este compuesto de los que ya comentamos, evitar la exposición prolongada de polvos de esta naturaleza ya que pueden provocar enfermedades consideradas de riesgo de trabajo pues imposibilitan continuar laborando a mediano y largo plazo.

Aquí quiero hacer una acotación. Esta es la normatividad vigente en los Estados Unidos de Norteamérica para aquellas personas que se dedican a trabajar en esta industria. Desgraciadamente hoy estamos viviendo esta realidad en personas que lo único que

hacen es vivir y al momento de vivir, en sus casas, en sus edificios, tienen que respirar todos estos subproductos que generan la producción del concreto.

Ahora bien, las habitantes y los habitantes de Jardines de Ceylán, su condición, como ya lo comenté, se agrava ya que ellos no colaboran ni trabajan en el sector de la construcción, pero no solamente es esto, no es uno sino dos predios los identificados con plantas que diariamente utilizan los procesos ya señalados; y es más grave, ya que si revisamos el mapa, en la misma manzana y a un radio de 200 metros son 3 fábricas las que producen materiales de construcción.

Es por esto que se vuelve imperante que las autoridades revisen las condiciones en las que operan esas fábricas, y si es necesario, de acuerdo con lo señalado por las autoridades señaladas, se busque atenuar el impacto a la salud de las personas a mediano y largo plazo, ya que estamos aún en tiempo de evitar el desarrollo de padecimientos oncológicos.

La Constitución de la Ciudad de México reconoce los llamados derechos de nueva generación, entre los que se encuentran una ciudad habitable que incluye el derecho a un medio ambiente sano y un derecho a la salud.

Por eso solicitamos a las autoridades del medio ambiente y de verificación, como son la SEDEMA, la PROFEPA y la PAOT, para ir de la mano en acciones en materia de salud, pero esta investigación y estas acciones deben de ser de alta especialidad para prevenir un diagnóstico tardío con consecuencias fatales.

Es por esto, compañeras y compañeros diputados, que los invitamos a este ejercicio de reflexión. Es nuestro deber velar por cada una y cada uno de los habitantes de esta ciudad, para que juntos podamos ejercer nuestro derecho a salud y a un medio ambiente sano.

Esta es la intención de este punto de acuerdo, pues hoy tenemos testimonio de viva voz de personas afectadas. Les solicito, compañeras y compañeros diputados, nos acompañen en este punto de acuerdo cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental y en el ámbito de sus facultades realice una auditoría de acuerdo con el Programa de Auditoría Ambiental Obligatoria para Fuentes Fijas a las empresas ubicadas en Avenida Ceylán 585 y 559, Norte 45 número

684 y Poniente 134 número 718, respectivamente, de la Colonia Industrial Vallejo en Azcapotzalco. Lo anterior con el fin de supervisar si los citados lugares cumplen con la normatividad aplicable para evitar el daño ambiental, contaminación auditiva y repercusiones negativas a la salud de las personas.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones gire las instrucciones necesarias a la unidad correspondiente para que realice los actos de verificación en los predios ya señalados y verifique el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013 y de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Cédula de Operación Anual; y de no ser así, se proceda con las sanciones correspondientes.

De igual forma se exhorta a la persona titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, realice las visitas de verificación necesarias en los predios que también ya han sido señalados.

Por último, se exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias para que, en el ámbito de su competencia y de manera inmediata, otorgue la atención médica gratuita a las personas que así lo requieran de la unidad Jardines de Ceylán, ubicada en la alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente. Agradeciéndoles a las diputadas y diputados su apoyo en el presente punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones se diseñen e implementen campañas informativas y protocolos de prevención y atención, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, en contra de la viruela del mono y en la adquisición de vacunas para sectores vulnerables y prioritarios para los sistemas de salud federal y local, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente. Se hizo una modificación al documento original.

Estimadas compañeras diputadas y compañeros diputados. Saludo a todos los ciudadanos que nos siguen por redes sociales y los medios de comunicación de este Congreso.

La semana pasada la Organización Mundial de la Salud señaló que el incremento de casos de viruela símica representa un riesgo sanitario global con más de 16 mil casos en 74 países y que requiere urgente atención gubernamental por la rapidez de la transmisión. Se trata de una infección altamente contagiosa por el simple hecho de estar cerca de alguien que la está padeciendo.

En México se han reportado al menos 60 casos, pero es probable que la cifra sea más alta e incluso se reporta que en la Ciudad de México también se han detectado casos.

Antes de este anuncio por parte de la OMS, en nuestro país más de 120 organizaciones y activistas manifestaron su preocupación por el virus, exigiendo a las autoridades federales y locales acciones institucionales para la debida información, prevención y capacitación en contra de esta enfermedad; también solicitaron actuar de manera especial hacia las poblaciones de mayor riesgo, poniendo énfasis en la lucha contra el estigma que se está ocasionando por la alta incidencia registrada en poblaciones de la diversidad sexual.

Estos señalamientos surgieron a partir del poco interés institucional por vacunar a los sectores más vulnerables y para informar a la población respecto a la viruela símica.

En varios países del mundo ya están vacunando, en Francia, por ejemplo, el gobierno instaló 100 centros de vacunación. Ayer, activistas de manifestaron en la Secretaría de Salud para expresar cinco exigencias que desde esta representación ciudadana transmitimos:

- 1.- Inmediata actuación gubernamental, en particular de la Secretaría de Salud y de los gobiernos estatales, ante la creciente emergencia de salud que representa la viruela símica.
- 2.- Ofrecer información al personal de todas las instituciones sobre los procesos de detención, notificación, tratamiento y recomendaciones basadas en la evidencia.
- 3.- Campaña de divulgación oportuna para toda la población y también campañas específicas dirigidas a los hombres que tienen sexo con hombres y que representan el grupo más afectado.
- 4.- Compra inmediata de vacunas para prevenir la viruela símica y la creación de una estrategia de vacunación que permita frenar el actual brote lo más pronto posible.
- 5.- Coordinación permanente entre gobierno, sociedad civil, comunidad académica y sector privado para agilizar y amplificar todos los esfuerzos relacionados con la viruela.

La declaratoria de la OMS no es un asunto menor y mucho menos los señalamientos de la propia sociedad civil organizada. Por ello es necesario activar y fortalecer a las estructuras de salud desde el ámbito federal y en la Ciudad de México. Es una obligación del Estado, de los gobiernos y de este Poder Legislativo escuchar a la ciudadanía y proteger la salud de las poblaciones de atención prioritaria, en este caso de la diversidad sexual y de género. Para ello, las autoridades deben instalar mesas de trabajo con los activismos, colectivas y organizaciones de la sociedad civil, para diseñar, impulsar y

evaluar en conjunto las acciones de prevención y atención adecuadas desde una visión de gobierno abierto.

Los establecimientos mercantiles, especialmente los lugares de encuentro, son corresponsables de la salud de las personas usuarias y deben formar parte de estas mesas de trabajo para una estrategia de prevención eficaz; los avisos epidemiológicos de la Secretaría de Salud donde alertan a sus unidades médicas con guías clínicas para la atención; instalación de atención telefónica, material informativo, así como la capacitación del manejo de riesgo a poblaciones clave, deben contar con participación de la sociedad civil, con cronogramas de implementación, con mecanismos de evaluación y con planes de vacunación prioritaria.

Por ello este punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Salud federal y local para comenzar una campaña de vacunación voluntaria entre sectores vulnerables y de personas servidoras públicas que enfrentan esta viruela símica en la primera línea. Debe desarrollarse un trabajo conjunto entre las organizaciones de la sociedad civil y las Secretarías de Salud para informar y eliminar prejuicios referentes a esta viruela, así como para crear lazos de apoyo y solidaridad que faciliten a las personas afectadas su plena recuperación.

No puede haber estado de bienestar sin acceso universal a la salud pública.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a las 66 personas legisladoras que integran el Congreso de la Ciudad de México, para que publiciten en sus redes sociales, así como en sus módulos legislativos la información referente al sitio web y ubicación física de la defensoría de participación ciudadana y de procesos democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno y al Secretario de Movilidad, ambos de la Ciudad de México, para que de la manera más pronta instalen el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial de la Ciudad de México y a las y los titulares de las alcaldías Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza para los mismos efectos, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria ciudadana. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña

Hernández, a respetar la gráfica popular urbana, la libertad de expresión y a reconocer la diversidad cultural de la demarcación en las reglas de operación para las actividades comerciales en vía pública, suscrita por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos del artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión el punto enlistado en el numeral 50, sea presentado en el lugar del punto 43, el cual como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia y a la Comisión de Búsqueda de Personas, ambas de la Ciudad de México, informen a esta soberanía las acciones que están implementando para atender, combatir y erradicar la desaparición forzada de niñas, niños y adolescentes en la capital del país, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Excelente día a todas y a todos los presentes y muchas gracias a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales.

Por economía procesal, solicito se integre de manera íntegra el presente punto de acuerdo en la gaceta parlamentaria y solo presentaré un extracto de ésta.

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, señala que se entendería por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier forma de privación de la libertad que sea obra de agentes del Estado o por personas que actúan sin su autorización, de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola de la protección de la ley.

De acuerdo al informe emitido por el Comité Contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, en abril del 2022, cada vez hay más menores entre los desaparecidos en México.

Este informe también sostiene que si bien la mayoría de las desapariciones son hombres, entre 15 y 40 años, existe un incremento en las desapariciones de niñas y niños. Sobre este tema, la ONU asegura que la cifra aumentó después del inicio de la pandemia y el grupo de expertos que realizó el análisis alerta que las desapariciones de menores, entre otros factores, a motivos relacionados con la violencia sexual como trata, explotación o reclutamiento para grupos armados, la mayoría de estas víctimas son niñas y adolescentes entre 10 y 19 años de edad.

Las cifras preliminares del último año, señalan que las niñas son más vulnerables, el informe, reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, elaborado por la Red de Derechos Humanos La Infancia en México, una organización no gubernamental, señaló que de enero a diciembre del 2021 habían desaparecido 4 mil 238 menores, de los cuales 2 mil 785 eran niñas o jovencitos, un 65 por ciento del total.

También información pública por un diario de circulación nacional da cuenta que en los últimos 4 años han desaparecido un promedio de 4 a 5 menores de entre 0 y 17 años de edad al día y no han sido localizados de acuerdo a la Comisión Nacional de Búsqueda.

Del 1º de enero del 2019 al 16 de julio del 2022 se reportaron 5 mil 560 menores no localizados, mientras que 115 fueron hallados sin vida. El reporte de la Comisión Nacional de Búsqueda revela que en este lapso 21 mil 144 menores de 0 a 17 años de edad fueron reportados como desaparecidos.

Sobre estas cifras la Red por los Derechos de la Infancia en México expone que, aunque la mayoría de los casos de los menores desaparecidos son localizados, 1 de cada 100 personas son encontradas sin vida, 20 de cada 100 continúan desaparecidas.

Precisa que hay contextos y razones muy diferentes por las que se presentan las desapariciones, pero dice que existe una constante y se trata de niños y adolescentes de 12 a 17 años.

¿Por qué los separan de sus familiares? Para cometer actividades con el crimen organizado o como víctimas de trata.

Al respecto, Juan Martín Pérez García, Secretario Ejecutivo del Organismo Civil Tejiendo Redes en la Infancia, asegura que la desaparición de infantes es un crimen de lesa humanidad, por lo que representa un daño para la humanidad, y esto ha levantado a que México sea conminado en varias ocasiones para desarrollar acciones concretas y así

evitar esta epidemia de personas desaparecidas. Asevera que la desaparición representa la puerta de muchos crímenes y al mismo tiempo la tapadera de bastantes homicidios.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a su consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia y a la Comisión de Búsqueda de Personas, ambas de la Ciudad de México, informen a esta soberanía las acciones que están implementando para atender, combatir y erradicar la desaparición forzada de niñas, niños y adolescentes en la Capital del país.

Gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Continuamos.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Luis Humberto Fernández Fuentes; a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Gómez Saracíbar; a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, que se diseñen de manera pedagógica e impartan en la educación básica cursos y/o talleres de derechos de igualdad con perspectiva de género, a fin de prevenir la violencia de género para que las y los educandos conozcan sus derechos, además de mecanismos que existen para prevenir la violencia contra la mujer, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Gobernador de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que en el ámbito de sus obligaciones constitucionales garantice los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

Está ausente la diputada, por lo tanto se retira este punto del orden del día.

Esta Presidencia informa que, a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 52 sea presentado en lugar del punto 46, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Xochimilco para que remitan a esta Congreso informe del programa social Apoyo al Sector Turístico, Comercial y Agrícola de Xochimilco, donde se haga mención sobre cuáles fueron las causas por las

cuales 107 beneficiarios recibieron apoyo económico de 1 millón 370 mil pesos de dicha acción social, sabiendo que se encontraba en nómina del Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy vengo ante ustedes para presentar una proposición con punto de acuerdo que tiene como objetivo exhortar al titular de la alcaldía Xochimilco para que remita a esta soberanía diversa información a efecto de esclarecer observaciones muy puntuales y precisas que ha hecho la Auditoría Superior de la Ciudad de México en la revisión de la Cuenta Pública 2020.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) es la entidad de fiscalización superior por medio de la cual el Congreso local ejerce su función de fiscalizar el ingreso y el gasto de entes públicos de la Ciudad de México, así como su evaluación; está facultada para conocer, investigar y sustanciar la comisión de faltas administrativas que detecte como resultado de su facultad fiscalizadora en términos de la Ley de Responsabilidad Administrativa de la Ciudad de México.

El resultado final de la labor de este órgano fiscalizador son los informes individuales de la Auditoría y el Informe General Ejecutivo de la Ciudad de México de resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública. El Informe General Ejecutivo y los informes individuales serán de carácter público, en formato de datos abiertos y tendrán el contenido que determine la ley. Estos últimos incluirán como mínimo el dictamen de su revisión, un apartado específico con las observaciones, así como el informe justificado y las aclaraciones de las entidades fiscalizadas que hayan presentado sobre las mismas.

La fiscalización consiste en revisar y evaluar a los sujetos auditados, pronunciándose respecto a la aplicación de los recursos públicos, ingreso y gasto de operaciones concluidas.

Dentro del actuar de sus facultades que le otorga su marco legal, la Auditoría Superior de la Ciudad de México emitió en unos apartados el informe individual de resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, lo que se expone en la presente propuesta es la correspondiente a que la alcaldía Xochimilco incumplió con la Ley de

Austeridad y Transparencia en Remuneraciones, Prestación y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El informe del órgano fiscalizador multicitado expone que, con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión administrativa a fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones administrativas aplicables de conformidad con la legislación y normativas aplicables, se concluyó que en términos generales el órgano político administrativo no cumplió, ya que la alcaldía Xochimilco en el programa social apoyo al sector turístico, comercial y agrícola de Xochimilco se identificó con el sujeto fiscalizado entregó en 2020 apoyos económicos por 1 millón 369 mil pesos, en el cual se presentaron inconsistencias ya que 107 beneficiarias del referido programa social en las fechas de solicitud de acceso y ejecución de la acción social los beneficiarios laboran en el Gobierno de la Ciudad de México, beneficio que únicamente se les otorga a las personas que pertenecen al sector turístico comercial, agrícola en Xochimilco y estas actividades fueran su única fuente de ingreso.

Por lo anterior, resulta imprescindible exhortar al titular de la alcaldía Xochimilco para que informe a este Congreso de la Ciudad sobre el programa denominado Apoyo al sector turístico, comercial y agrícola en Xochimilco, donde se haga mención sobre cuáles fueron los motivos por los cuales no se llevaron a cabo los mecanismos de control necesarios para poder comprobar que se entregara y se realizara únicamente a las personas que esta fuera su única fuente de ingreso.

Esperando contar con su apoyo, es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Ante la confusión, Presidente, le pediría que fuera nominal, si me hace favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/07/2022 12:42:49

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO PARA QUE REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO AL SECTOR TURÍSTICO, COMERCIAL Y AGRÍCOLA DE XOCHIMILCO” DONDE SE HAGA MENCIÓN SOBRE CUÁLES FUERON LAS CAUSAS POR LAS CUALES 107 BENEFICIARIOS RECIBIERON APOYO ECONÓMICO DE 1 MILLÓN 370 MIL PESOS DE DICHA ACCIÓN SOCIAL, SABIENDO QUE SE ENCONTRABAN EN NÓMINA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR: 8 EN CONTRA: 8 ABSTENCIÓN: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Yuriri Ayala: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: en contra.

Diputada Elizabeth Mateos: en contra.

Diputada Elizabeth, ¿podría repetir su voto, casi no se le escuchó, con el cubrebocas?

Diputada Elizabeth Mateos: en contra.

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor, 11 en contra, ninguna abstención. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que, en el marco de la Semana Mundial de Lactancia Materna, celebrada del 1 al 7 de agosto, fortalezca durante todo el mes de agosto las acciones para proteger, apoyar y promover la lactancia materna en la capital, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre propio y de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a las compañeras y compañeros legisladores y en especial a las personas que nos siguen a través de las distintas redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Presento este punto de acuerdo a nombre principalmente de la diputada Guadalupe Morales, quien ha sido una gran luchadora por este tema desde la legislatura pasada, en el tenor de los derechos de los infantes al afecto y a la alimentación.

De 1° al 7 de agosto, en más de 170 países, se celebra la Semana Mundial de Lactancia en conmemoración del 32 aniversario de la Declaración de Innocenti, sobre la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna.

En esta Declaración, quedó reconocida que éste es un proceso único que tiene distintos objetivos. Uno de ellos, es promover una alimentación ideal para las niñas y niños, contribuyendo a su saludable crecimiento y desarrollo; otro de esos objetivos es reducir la incidencia y la severidad de las enfermedades infecciosas, por lo tanto disminuye la morbilidad y la mortalidad infantil; otro de ellos, contribuye a la salud de la mujer, reduciendo el cáncer de mama; también provee beneficio sociales y económicos a la familia y a las naciones y finalmente provee a la mayoría de las mujeres un sentido de satisfacción cuando hay lactancia exitosa.

Para ello, ya desde 1900, se tiene la meta global de lograr que toda niñas y niño reciba leche materna de forma exclusiva hasta los 6 meses de vida y de forma complementaria, cuando menos hasta los 2 años.

El lograr esto, no resulta sencillo. Las madres enfrentan a multitud de retos y obstáculos que impiden lograr una lactancia exitosa, desde la falta de capacitación al personal médico para que las asesore y acompañe, la falta de apoyo en el trabajo o bien los estigmas sociales que aún prevalecen, porque si bien actualmente las madres tienen derecho a dos reposos extraordinarios por día para alimentar a sus bebés o bien para extraerse la leche materna, son contados los centros laborales que les ofrecen espacios adecuados, higiénicos y sobre todo confortables, determinando las madres amamantando o extrayendo la leche materna en los baños.

Adicional a ello, las madres aún tienen que afrontar las miradas, los juicios, los murmullos de personas que critican por ofrecer el pecho a sus hijos en lugares públicos, como si se tratara de un acto inmoral.

Ante ello, no resulta raro que en México la prevalencia de la lactancia materna exclusiva, pasó de una tasa de 30.8 por ciento en el 2015 a 28.6 por ciento en el 2018 y con una media de 9.8 meses, convirtiendo a nuestro país en uno con las tasas más bajas de lactancia de América Latina y del Caribe.

Es de destacar que conforme al índice País Amigo de la Lactancia Materna, México en su versión del año 2020 fue calificado con un ambiente moderadamente amigable, con una disminución de 2 décimas con respecto al año 2018 y de 8 décimas con respecto del año 2016. A ello habrá que sumar el impacto que está teniendo la pandemia por COVID-19.

Ya la Alianza Mundial Prolactancia Materna ha advertido sobre el deterioro durante ésta con los planes de apoyo a la lactancia dentro y fuera de los sistemas de salud pública de todo el mundo. Ello, a pesar de que está comprobado que no existe riesgo alguno de contagio vía la leche materna, recomendando incluso que no se suspenda la lactancia aún en caso de sospecha o confirmación de esta enfermedad en las madres.

Es así que con el firme objetivo de visibilizar la importancia de la lactancia, de mostrar a las madres que lactan nuestro apoyo, así como de ir terminando con los estigmas y barreras sociales, es que la diputada Guadalupe Morales y la de la voz, solicitamos su apoyo, diputadas y diputados, para aprobar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en donde se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que en el marco de la Semana Mundial de Lactancia Materna celebrada del 1º de agosto al 7 del mismo mes, se fortalezcan durante el mes de agosto las acciones para proteger, apoyar y promover la lactancia materna en la Capital, atendiendo los objetivos propuestos por la Alianza Mundial Prolactancia Materna que son para el año 2022:

- 1.- Informar a las personas de su papel en el fortalecimiento de la cadena efectiva como apoyo a la lactancia materna.
- 2.- Establecer la lactancia materna como parte de una buena nutrición, seguridad alimentaria y reducción de las desigualdades.
- 3.- Interactuar con personas y organizaciones de toda la cadena efectiva de apoyo a la lactancia materna.
- 4.- Incidir a la acción para fortalecer la capacidad de los actores y sistemas para un cambio transformador.

Finalmente, les invitamos a sumarse a la celebración de este mes de agosto, porque la lactancia materna es puro amor convertido en alimento.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que de conformidad con sus funciones y atribuciones asignen elementos policiacos para realizar recorridos en las instituciones públicas de nivel de educación básica y media superior de la Ciudad de México a fin de disminuir la violencia e incidencia delictiva en los alrededores, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María

Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo también a las personas que siguen la transmisión a través de los diversos medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria, solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Entre las cualidades más esenciales del espíritu humano está la confianza de uno mismo y el crear confianza en los demás: Mahatma Gandhi.

México cuenta con más de 40 millones de estudiantes de educación básica y media superior a nivel nacional, de los cuales 28 millones sufren de acoso escolar. Las relaciones de los estudiantes dentro de las escuelas pueden ser más gratificantes y satisfactorias, pueden llegar a ser fuertes e importantes de aprendizaje compartidos y experiencias vitales que dejarán marcas significativas para el resto de sus vidas. Sin embargo, dichas relaciones pueden llegar a ser una causa de daño, generando malestar y sufrimiento a los y las involucrados.

En los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado significativamente la toma de conciencia en la sociedad respecto de un problema que tiene una larga historia, el maltrato e intimidación entre el alumnado. Este tipo de violencia habitualmente pasa desapercibida ante nuestros ojos, considerándola como episodios normales, en el proceso de crecer libre de violencia durante los años escolares.

Si bien es cierto que casi todo el mundo en algún momento de su vida han sido tratados con cierta desconsideración por parte de algún compañero o compañera, cuando esta situación se hace sistemática y repetida en el tiempo, el maltrato e intimidación en el contexto escolar, esto se da a consecuencias más graves. Este tipo de violencia es sumamente compleja y abarca no solo los golpes, sino también otras acciones como ridiculizar, humillar, amenazar o aislar a una compañera o algún compañero de alguna actividad, burlarse, robar o hasta llegar a obligarlo a hacer algo contra su voluntad. Estas son algunas de las formas en la que se presentan estas conductas que pueden acarrear consecuencias graves para quien comete estos actos como para quien los recibe, pero también para los que contemplan o los que conocen y no hacen nada para evitarlas.

La violencia entre alumnos se ha convertido en objeto de estudio e intervención durante las últimas décadas. Hoy en día sabemos con certeza que la intimidación y maltrato entre iguales, constituye un problema complejo que requiere atención de la sociedad y especialmente involucrada a toda la comunidad escolar, así como a los directivos. Sin embargo, han sido pocas las respuestas en torno a construir un proceso de atención integral que contemple el desarrollo metodológico de contenidos necesarios para hacer frente a la violencia, así como el trabajo con todas y todos los miembros de la comunidad educativa.

En el Gobierno de la Ciudad de México sabemos que es responsabilidad de todas y todos trabajar para mejorar la convivencia en las escuelas, promoviendo un clima escolar donde el maltrato sea considerado como inaceptable por la comunidad educativa, donde las y los estudiantes se sientan seguros y donde exista la suficiente confianza en los adultos para pedir ayuda cuando sea necesario.

En la actualidad, en las demarcaciones territoriales se viene suscitando una variedad de problemas y riñas entre estudiantes al término del horario escolar, al exterior de las escuelas, en especial en el nivel de escolaridad básico, como lo son las secundarias, en donde se percibe el alza de incidencia delictiva entre estudiantes hasta llegar a la violencia física, verbal y psicológica, misma que se ha venido denunciando en las diferentes redes sociales, solicitando el apoyo de las distintas autoridades de la ciudad, con la finalidad de poder detener o implementar acciones que contrarresten este problema social.

Por ello resulta indispensable que toda la comunidad educativa aborde este problema, sin minimizarlo o neutralizarlo, desde un proyecto que contemple la intervención en los casos de violencia ya instalada, pero fundamentalmente el desarrollo de acciones concretas en lo cotidiano para la prevención de estas conductas y propiciar un clima escolar positivo a los diferentes miembros de la comunidad educativa, promoviendo una convivencia pacífica basada en una cultura de buen trato, construyendo estrategias de sensibilización, atención y prevención para las distintas formas de violencia que se presentan en las escuelas, realizando un proceso de investigación sobre el fenómeno de maltrato e intimidación entre compañeras y compañeros de la comunidad escolar, como en el entorno social en la Ciudad de México, con la finalidad de generar datos y estadísticas acerca del fenómeno en cuestión para contar con una plataforma real básica para el desarrollo de proyectos de atención y prevención a este tipo de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, es que propongo ante esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad para que de conformidad con sus funciones y atribuciones se refuercen las acciones implementadas para la prevención de la violencia y consumo de drogas en las escuelas y se asignen elementos policíacos a realizar recorridos en las instituciones públicas de nivel de educación básica y media superior y a sus alrededores en esta Ciudad de México, a fin de disminuir la violencia e incidencia delictiva en los alrededores.

Por todo lo anterior, muchas gracias.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a consultar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos, asimismo promuevan campañas de sensibilización entre la población para fomentar la cultura de la esterilización de perros y gatos y la cultura de la adopción, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera tomar la palabra brevemente para hacer un pronunciamiento de dos casos que han consternado en días pasados, me refiero a dos casos que están siendo investigados como posibles feminicidios ocurridos en Jalisco y Morelos.

El primero de ellos sucedió el pasado 16 de julio en Zapopan, Jalisco, donde Luz Raquel, una mujer de 35 años fue atacada y sufrió quemaduras en el 90 por ciento de su cuerpo y lamentablemente falleció el pasado 19 de julio. Aunque el día de ayer se dio a conocer nueva información por parte de la Fiscalía de aquella entidad, que abre una nueva línea de investigación, no deja de ser un hecho que consterna.

El segundo de estos casos ocurrió en Cuautla, Morelos, donde Margarita Ceceña, una mujer de 31 años de edad murió el pasado 24 de julio, después de 23 días de estar hospitalizada por haber sufrido quemaduras en el 80 por ciento de su cuerpo, aparentemente resultado de un ataque premeditado.

En este sentido, desde este Congreso considero que debemos condenar estos hechos y rechazar todo tipo de violencia en contra de las mujeres y quiero enviar desde aquí nuestras condolencias para los familiares de estas dos mujeres que lamentablemente han perdido la vida.

Voy a presentar el punto de acuerdo, pero necesitaba manifestar esta parte.

Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

A las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por esta transmisión desde las distintas plataformas de las redes sociales.

Legislar e implementar acciones en favor de los animales no humanos forma parte de la agenda política del Congreso de la Ciudad de México. Como legisladores, es nuestra obligación erradicar cualquier tipo de violencia de estos seres sintientes. Considerar y respetar a estos seres maravillosos como nuestros iguales, ya que tienen la misma capacidad de sufrir y sentir que nosotros.

En este sentido, fue el Constituyente de esta ciudad que reconoció en la Constitución local a los animales no humanos como seres sintientes, con el derecho a recibir un trato digno y respetuoso y en ese sentido es responsabilidad de las autoridades de la Ciudad de México garantizar su protección y bienestar, así como implementar acciones dirigidas a la ciudadanía para fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable.

Como ciudad democrática, la participación ciudadana es fundamental para difundir y promover una cultura de protección, atención y trato digno a ciertos seres sintientes, seguir trabajando juntos sociedad civil y autoridades para erradicar el maltrato hacia los animales.

De acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Bienestar Autoreportado 2021, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los hogares mexicanos el 69.8 por ciento tiene algún tipo de mascotas, lo que se traduce en 80 millones, de los cuales 43.8 millones son caninos, 16.2 felinos y 20 millones otro tipo de mascotas pequeñas. Asimismo, señala que el 85. por ciento de las personas adultas manifiestan empatía con la vida no humana, lo que significa que han llevado a cabo alguna acción para evitar el sufrimiento y la crueldad y de ese universo el 73.4 por ciento cohabitan con mascotas. Sin embargo, a pesar de estas cifras que resaltan el compromiso de millones de familias y de los avances en materia de protección animal, hoy en día uno de los principales tipos de violencia ejercida contra estos seres sintientes, es que son abandonados en la calle.

Se estima que anualmente son abandonados alrededor de 500 mil gatos y perros en todo el país y durante la pandemia esta problemática tuvo un incremento del 15 por ciento.

Según datos de la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en la actualidad hay más de un millón 200 mil perros en situación de calle. Lo anterior no sólo representa un problema de maltrato animal, también se convierte en un

asunto de salud pública, ya que estos seres sintientes en situación de calle están propensos a contraer un mayor número de enfermedades que pueden ser contagiadas a los seres humanos, mientras que los residuos fecales de perros y gatos se acumulan en la calle y son fuente de malestares gastrointestinales y oftalmológicos.

Otro de los efectos colaterales del abandono animal son la reproducción no controlada y los riesgos a la salud de las personas causadas por la mordedura de caninos. Tan sólo en el año 2020 se estima que en el país 55 mil personas fueron atendidas por causa de mordedura de perro, además los problemas sanitarios a tener en cuenta en relación a los accidentes por mordeduras es la potencial transmisión de enfermedades zoonóticas, como por ejemplo la rabia.

En lo que se refiere a la reproducción no controlada, de acuerdo con la Guía de Animales de Compañía para Dueños Responsables, elaborada por la Universidad Nacional Autónoma de México, la pirámide de reproducción de una hembra canina o felina no esterilizada que alcanza la madurez sexual bajo condiciones óptimas y bajo el supuesto de que en cada camada el 50% corresponde a hembras, se estima que puede generar una descendencia de 67 mil perros y 420 mil gatos tan sólo en seis años, una cifra que resulta alarmante y desafortunadamente muchas de estas crías terminan siendo abandonadas en las calles.

En este sentido, una de las acciones que se deben llevar a cabo con sus mascotas es la esterilización canina y felina principalmente.

De acuerdo con la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en su artículo 134 bis establece que del presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorizado en el presupuesto, cada una de las alcaldías deberá destinar al menos el 0.1% a proyectos de inversión en esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales.

Es importante señalar que al día de hoy tanto por parte del Gobierno de la Ciudad como de algunas alcaldías se han llevado a cabo esfuerzos importantes en materia de esterilización, como los esfuerzos realizados en la alcaldía de Tlalpan e Iztapalapa.

Tan sólo por citar un ejemplo, en la alcaldía Iztapalapa el número de esterilizaciones durante el año 2019 fueron de 16 mil 083, en 2020 18 mil 390 y en 2021 20 mil 058, en lo que va del año 2022 se han realizado 15 mil 033 esterilizaciones, haciendo un total de 69 mil en tres años y medio.

En este sentido el presente punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, en específico de perros y gatos; asimismo, se exhorta a que promuevan campañas de sensibilización entre la población para fomentar la cultura de esterilización de perros y gatos, así como la cultura de adopción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a realizar diversas acciones en materia de garantía de derechos sociales para personas trabajadoras del sector cultural y artístico de la ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La doctrina neoliberal propicia una triple exclusión: la económica, la social y la política. Al lado del acrecentamiento de la desigualdad social hay explotación directa sin importar el costo humano, social o ambiental. Esta es una cita de Úrsula Oswald Spring, del libro “Cómo construir la paz en el México actual”, que, por cierto, se los recomiendo.

Del 18 al 21 de octubre me invitaron a participar en el congreso nacional de trabajadores y trabajadoras del arte y la cultura en México, y derivado de este encuentro y otros espacios en donde hemos ido trabajando con comunidades artísticas, se han abordado diversos ejes sobre la precariedad e incertidumbre en la que viven y trabajan artistas y en general trabajadoras y trabajadores del arte y la cultura en México.

Un dato interesante: a nivel nacional, el 76.8 de los artistas ganan menos de 12 mil pesos. Siempre se piensa que como que la vida de artista es fácil. No lo es. En el arte y la cultura tenemos los mismos problemas que en otros lados, es decir, desigualdad, élites que ganan muchísimo dinero, una gran masa que ganan muy poco dinero, tenemos clasismo, tenemos racismo.

El pasado viernes 22 de julio, en una asamblea, mujeres trabajadoras del sector audiovisual compartieron testimonios verdaderamente terroríficos de graves violaciones laborales, especialmente violencias que mujeres del sector audiovisual viven de manera cotidiana en la Ciudad de México, entre ellas destacan falta de condiciones dignas de trabajo que viven personas actoras figurantes, las figurantes son todas aquellas personas que cuando está ocurriendo una escena, digamos están las personas protagonistas en un café y detrás hay 6 o 7 meses con otras personas que no tienen ningún diálogo ni nada, pero que están ahí, esas son personas figurantes y de esas están llenas nuestras series, nuestros cines, etcétera.

Las condiciones laborales de estas personas en general son llamadas en horarios extendidos de 18, 24, 36 horas sin que les paguen horas extras, sin contar a veces con alimentos, con agua, con sombra, con un lugar para cambiarse, tienen que llevar su propio vestuario, muchas de estas personas son personas de adultos mayores y muchos niños y niñas que de pronto están justamente en las mismas condiciones.

Hay una retención importante de pagos de salarios, las casas productoras se tardan de pronto hasta 6 meses en pagar cuando alguien trabaja en un comercial o en una serie, violencia y acoso sexual y hostigamiento. Recientemente vimos en medios buena parte del caso que pidieron a Videocine que Coco Levy saliera de Videocine justamente por casos de acoso sexual, el caso de la actriz Vanessa Bauche que tanto disfrutamos en Amores Perros y tantos premios le ha dado a México para el cine nacional, en fin, casos de violencia y acoso sexual y hostigamiento. Por supuesto, falta de acceso a seguridad social, por ejemplo si un actor o una actriz trabaja en un comercial, trabaja en una película digamos por una semana, algo así, a veces tienen seguros de gastos médicos durante esa semana, a veces no, generalmente no, pero quienes trabajan de pronto 6 meses en una película, que son todas las personas encargadas del arte, de los diseños, del montaje, etcétera, de pronto trabajan 6 meses en una producción perfectamente podrían estar inscritos al IMSS durante esos 6 meses y eso no ocurre.

Exceso, por ejemplo horarios de los choferes que van y que traen y llevan actores, actrices, que traen y llevan personal que trabaja en las películas, en las series y que de pronto se avientan turnos de 18, 20 horas, manejan cansados, eso ha provocado un montón de accidentes y dejan a las familias desprotegidas de quienes han sido accidentados, agravio a menores de edad y personas adultas mayores que trabajan en las producciones, negligencia por parte de patronos ante las denuncias de violencia de género, falta de acceso a seguros médicos, incluso casos de muerte de actores y actrices durante grabaciones y trayectos.

Entonces este punto de acuerdo busca que la Secretaría de Salud y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, puedan organizar campañas, mesas de diálogo, talleres y cualquier otra acción específica para el sector que trabaja en el arte y la cultura en la Ciudad de México, específicamente en los sectores más vulnerables y de menores ingresos. Evidentemente a las personas figurantes pues les va peor que a las personas protagónicas, como en todas las áreas de la vida pública de México, se repite el clasismo.

Pretendemos que la Secretaría del Trabajo pueda realizar inspecciones laborales y a las casas productoras de contenidos audiovisuales en la Ciudad de México, a fin de vigilar que estén cumpliendo con la legislación laboral vigente.

Un dato que me pasaban las compañeras de la industria audiovisual, es que en México es muy barato producir series, que una cifra que se maneja es que los costos de la producción, es decir el costo del proyecto es alrededor del 30 por ciento y que el 70 por ciento se queda para la casa productora, para la cadena televisiva, etcétera, es decir, es una ganancia excesiva que está construida evidentemente sobre la explotación de artistas que trabajan en este medio.

Es importante ver estas cosas porque luego se piensan, les decía yo a las compañeras de la industria audiovisual, luego se piensa que trabajar de artistas es andar con una copia de Martini en la mano, saludando a la gente y famoseando, pero no se les olvide esto, el 76.8 por ciento de las personas artistas a nivel nacional, ganan menos de 12 mil pesos y de esas personas es de las que estamos hablando.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se remite a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Secretaría de Educación Pública Federal, diversa información en materia de educación especial, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Reconocer que la educación en México enfrenta situaciones de exclusión, marginación, desigualdad, rechazos, etiquetación y apatía, sumémosle las diferencias en cada uno de los alumnos con los diversos niveles educativos. En las aulas, pueden percibirse un marcado énfasis en las diferencias de nivel económico, apariencia física, presentación personal, cultura y qué podemos decir contra quienes tienen capacidades diferentes.

Durante varias décadas el país ha intentado estrategias diferentes para atender las necesidades de atención de las personas con capacidades diferentes o con necesidad de apoyo en el aprendizaje.

Datos de educación y personas con discapacidad revelan que 2 de cada 10 personas con discapacidad no saben leer ni escribir y es que aunque se esté aplicando el sistema educativo éste sólo se ha visto reducido en un porcentaje mayor en personas sin discapacidad. Así, mientras que sólo el 3.7 por ciento de hombres y el 5.1 de las mujeres no saben leer ni escribir, esta carencia es mayor en personas con discapacidad, donde el 20 por ciento son hombres y el 24 por ciento son mujeres.

Como ha sido la constante en el actual Gobierno Federal, la Secretaría de Educación Pública toma una decisión que atenta contra los derechos de las niñas, niños y jóvenes. A pesar de haber presumido en el papel que este año se iba a apoyar como nunca a las escuelas de educación especial, vemos con preocupación cómo los recursos que debieron ser ejercidos en el primer semestre de este año, del 2022, simplemente no salieron de las arcas federales.

Es natural que el gasto público sea objeto de readecuaciones durante el transcurso del año, pero deben ser menores y por causa de fuerza mayor en algunos casos el presupuesto es liberado mensualmente y en otros en dos o tres depósitos. Este último es el caso del programa denominado Programas de Fortalecimiento de los Servicios Educativos Especiales, que de acuerdo a los convenios firmados con las autoridades educativas locales, la SEP debió transferir en mayo 433.1 millones de pesos y en este mes de julio los 284.5 millones restantes.

De acuerdo al reporte, el avance físico financiero de enero a mayo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este periodo sólo se autorizaron 2.2 millones, es decir, recortaron 430.9 millones de pesos al estar cerca el cierre del ciclo escolar, difícilmente se podrá ejercer este recurso; el monto restante, de no revertirse la situación, estamos ante un recorte dramático. Lo anterior implica un duro golpe porque se truncan proyectos diseñados, los que iban a beneficiar a miles de escuelas y por lo menos a 170 mil estudiantes con discapacidad.

Esta medida cristaliza la inequidad y acrecienta el rezago educativo, ya que en un porcentaje importante de los estudiantes con discapacidad que asisten a las escuelas, tampoco existen programas destinados a su inclusión educativa de acuerdo a los últimos datos disponibles.

Sólo 1 de cada 3 primarias y secundarias cuentan con rampas útiles para niñas y niños con discapacidad, 8 de cada 10 niños no tienen sanitarios adecuados para ellos y el 98 por ciento de las escuelas no cuentan con señalización sensorial y auditiva.

El 78 por ciento de grupos de secundaria que integran a estudiantes con ceguera y debilidad visual no cuentan con material adecuado como libros con braille, audiolibros, macrotipos o software especializados, entre otras cosas. Esta situación ha ocasionado que sólo la mitad de los jóvenes con discapacidad entre 15 y 17 años asista a la educación media superior.

Asimismo, apenas 2 de cada 10 primarias y secundarias en el país, o sea, el 23.14 por ciento, cuenta con infraestructura adaptada para estudiantes con discapacidad.

En Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán las carencias son aún más críticas, pues en dichas entidades ni siquiera el 10 por ciento de las escuelas de nivel primaria y secundaria tienen accesibilidad.

Según datos del INEGI, en México 7.7 millones de personas tienen discapacidad, de las cuales 1.1 millones son jóvenes menores de 29 años que demandan una educación acorde a sus condiciones y contextos; 2 de cada 10 escuelas, el 19.7 por ciento, de preescolar, primaria y secundaria, registraron al menos a un estudiante con alguna discapacidad o limitación.

Respecto a los niños, en esta Encuesta Nacional de Salud y Nutrición más reciente, refiere que entre los 2 y 9 años de edad 1 millón 245 mil 500, es decir, el 7.3 por ciento, tiene una dificultad funcional en al menos un ámbito, en tanto que entre los 2 a 4 años de edad, el 2.6 por ciento de las niñas y niños presentan dificultades severas en su funcionamiento en al menos un ámbito y entre los 5 y 9 años prevalencia nacional, es decir, el 9.9 por ciento de acuerdo con los datos oficiales.

El ex Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, garantizó el día 3 de diciembre del 2020 que la Estrategia Nacional para la Alfabetización de las Personas con Discapacidad tendría prioridad no sólo con buenas ideas sino con presupuesto: *La Secretaría va a sumar programas de otro tipo, no tienen que estar especificados como educación especial sino como su propio presupuesto, siempre tener un porcentaje de recursos que puedan apoyar a los proyectos de infraestructura que tenemos en materia de educación especial y de apoyo a la población con alguna discapacidad.* Dijo. Ya vimos que sólo fueron mentiras.

Algo a lo que se enfrentan las personas con discapacidad y en México es que con aquellas barreras estructurales del desarrollo de su educación, algunas prácticas discriminativas pueden influir desde la educación inicial y éstas impactan con otros ámbitos tales como el social y el laboral.

A raíz de una desigualdad de conocimientos, habilidades y competencias con las cuales es posible tener acceso a un campo laboral mayor calificado, es importante contribuir al derribe de estas barreras que impiden una gran parte de ellas a no lograr más; muchas de ellas en verdad quieren lograr un cambio en su seguridad a raíz de la educación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Educación Pública federal, Delfina Gómez, informe detalladamente los motivos por los cuales no se destinaron los recursos para la atención de educación especial.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias, por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que remita a este Congreso un informe donde especifique las causas por las cuales construyó tres puentes sin un protocolo contra sismos a base de estructura metálica, sin

la aprobación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos del artículo 120 del reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para que en uso de sus atribuciones lleve a cabo las gestiones que correspondan con el fin de que se destinen inmuebles decomisados por actos delictivos a la construcción de parques y jardines en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, esto con el objeto de reducir el efecto ambiental llamado *islas de calor urbanas*, en concordancia con las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, suscrita por el diputado Aníbal Alejandro Cárdenas Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Agenda 2030.

¡Albricias!

Se recibieron 4 efemérides:

La primera, con motivo del “día mundial contra la hepatitis vírica”, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda, con motivo del “día internacional de la mujer afrodescendiente”, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La tercera, con motivo del “aniversario luctuoso del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla”, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La cuarta, con motivo del “día internacional de la mujer afrodescendiente”, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados todos los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 3 de agosto de 2022, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia. El sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Gracias a todos.

(13:35 horas)